ACTA DE REUNIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO" PLURIANUAL.

1- **Introducción**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las quince horas del día 02 de diciembre de 2020, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del CONGRESO NACIONAL.

2- **Antecedentes.**

a. ID 387.027.

b. Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 240, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020; 2021 y 2022.

c. Monto previsto: G. 4.500.000.000.- (guaraníes cuatro mil quinientos millones).

d. Sistema de Adjudicación: Por la totalidad.

e. Comunicado a la DNCP: en fecha 30/10/2020. Expediente N° 361137.

f. Fueron invitadas las siguientes empresas: (LPN)

- Se publicó en el diario Última Hora los días 06, 07 y 08 de noviembre de 2020.

g. Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 2596 de fecha 27 de octubre de 2020, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Lic. RUBEN VAZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Abg. INES CANO, Directora de Asesoría Jurídica de la DGAF y el Ing. SEBASTIÁN ROMERO, Director de Mantenimiento.

3- **Acto de Apertura de Sobres.**

El día 02 del mes de diciembre del 2020 a las 10:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fueron presentadas 4 (cuatro) ofertas, y declararon en sus ofertas los siguientes correos, que será el medio de comunicación:

Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC:
POTI S.A.	jorge.palumbo@poti.com.py / info@poti.com.py	**80079314-5**
SERVIPAR de Christian A. Santacruz G.	servipar.py@hotmail.com	**3402640-1**
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	layasa@hotmail.com	**80020494-8**
ZAYR & ASOCIADOS de Oscar O. Zaracho	o_zar@hotmail.com	**1.808.229-7**
KAAVOTY de Carlos R. Oviedo C.	carlos_overa@hotmail.com	**853166-8**

Durante el acto de apertura, se realizaron las siguientes observaciones:

Respecto a las muestras presentadas por las firmas el Comité de apertura dejaron asentadas las siguientes observaciones:

- POTI S.A.: la marca del "Desinfectante de ambientes y superficies" y "Alcohol en gel" no coinciden la indicada en el Formulario N° 9 con la muestra presentada.

- ZAYR & ASOCIADOS: la marca de la "Creolina liquida", "Thinner acrílico" y "Toallita húmeda" no coinciden la indicada en el Formulario N° 9 con la muestra presentada.

La representante de la firma POTI S.A., dejó asentadas las siguientes observaciones:
1) En referencia a la observación dejada en el acto de apertura en cuanto a las marcas de las muestras presentadas, las mismas podrán ser corroboradas en la planilla de datos de los productos a ser utilizados según se solicita en la Adenda N° 3.
2) Con respecto a las muestras de la empresa LAYA S.A., se solicita corroborar el etiquetado de su muestra correspondiente a lavandina al 2.5 en su muestra figura cloro para oficina, la muestra del producto desodorizador se encuentra sin etiqueta.
3) En cuanto a la empresa SERVIPAR, dejó constancia de que presenta como muestra para la mopa húmeda el equipo conocido como mopiña;
4) Con respecto a la empresa KAAVOTY, dejó constancia de que presenta como muestra para la mopa húmeda el equipo conocido como mopiña y sus muestras no se encuentran debidamente etiquetadas por lo cual no se podría corroborar número de registro de la empresa y del producto, composición con las planillas solicitadas en el PBC;
5) Con respecto a la firma ZAYR & ASOCIADOS dejó constancia de que la muestra del equipo desodorizador no cuenta con la etiqueta debida por lo cual no se podría corroborar la denominación del producto, marca, número de registro de la empresa y del producto, contenido neto y composición según se solicita en la Adenda N° 3.

La representante de la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., dejó asentadas las siguientes observaciones:
1) Que, la firma POTI S.A. presentó una acción de inconstitucionalidad referente a la Declaración de Bienes y Rentas Activos y Pasivos pero no así el finiquito de la misma, además al ser una sociedad no presenta la Declaración de Bienes y Rentas Activos y Pasivos de los socios.

El representante de la firma SERVIPAR, dejó asentadas las siguientes observaciones:
1) Que, según el PBC el Formulario de Planilla de Pago al Personal, no es un documento sustancial;
2) Que, con respecto a la empresa POTI S.A. dejó constancia que entrega muestras que no corresponden a lo registrado en su planilla de insumos y se desvía sustancialmente de su oferta en cuanto a la calidad, registro sanitario y precio de insumos;
3) Que, con respecto a la empresa LAYA S.A., que presentó toallitas desinfectantes que no cumplen con las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las observaciones realizadas durante el acto de apertura, el Comité de Evaluación deja constancia de que se procederá a la verificación de las muestras así como de las documentaciones solicitadas en forma detallada y cuantitativa en la instancia correspondiente.

4- **Análisis de Documentación Sustancial**

Ítem	Documentación Sustancial	POTI S.A.	SERVIPAR	LAYA S.A.	ZAYR & ASOCIADOS	KAAVOTY
	SIPE N°	**1.624.014**	**1.624.520**	**1.624.142**	**1.624.464**	**1.623.844**
1	El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Cobertura del 3% del monto total de la oferta, y 90 días.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Formulario N° 9 Planilla de Lista de Materiales e Insumos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité observa que todas las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

El comité procede a verificar en el Portal de la DNCP que los oferentes que presentaron ofertas no estén inhabilitados para dicho acto y a la fecha se observa que las firmas:

Oferente	A la fecha
POTI S.A.	No presenta datos
SANTACRUZ GOMEZ CHRISTIAN ANDRES	Se encuentra amonestado por una falta leve
LAYA S.A.	No presenta datos
ZAYR & ASOCIADOS	No presenta datos
OVIEDO CENTURIÓN CARLOS RUBEN	No presenta datos

Ninguna de las firmas oferentes se encuentra inhabilitada a la fecha según los registros del Portal de la DNCP.

Resolución DNCP N° 849/15

Calificación legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40.

El Comité de Evaluación verifica que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso a) y b) de la Ley N° 2051/2003, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificó que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, incluido como parte del formulario de oferta. El comité de evaluación corroboró que todos los formularios de oferta declaran en el inciso c) de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
Se verificó los registros del personal para detectar si los Oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40. Y por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", si aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Y se realizó las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

SERVIPAR (unipersonal)	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Christian Andrés Santacruz Gómez	3.402.640	No registra datos

ZAYR & ASOCIADOS (unipersonal)	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Oscar O. Zaracho	1.808.229	No registra datos

KAAVOTY (unipersonal)	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Carlos Rubén Oviedo Centurión	853.166	No registra datos

POTI S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Alberto R. Palumbo Z.	295.953	No registra datos
Jorge M. Palumbo C.	1.604.299	No registra datos
Carlos J. Palumbo C.	1.314.129	No registra datos

LAYA S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
María E. Moreno Vda. A.	600.448	No registra datos
Elena B. Ayala M.	3.014.388	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5- Correcciones Aritméticas.
Se deja constancia que no se detectaron errores aritméticos en las ofertas presentadas.

6- Tabla comparativa de ofertas.
ANEXO I

7- Análisis de los precios ofertados.

Conforme a la resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" según su Artículo 4° donde aprueba el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia, se analizan los precios ofertados por los oferentes con respecto al precio referencial del llamado:

			POTI S.A.		SERVIPAR		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	Precio unitario (IVA incluído)	variación	Precio unitario (IVA incluído)	% de variación	Precio unitario (IVA incluído)	variación
1	Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional.	225.000.000	174.000.000	Dentro del rango	183.000.000	Dentro del rango	179.322.624	Dentro del rango
2	Servicios de Limpieza Integral del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional.	21.083.333	14.169.000	Por debajo del rango	17.800.000	Dentro del rango	17.326.883	Dentro del rango
3	Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Estacionamiento del Congreso Nacional.	21.333.333	13.830.000	Por debajo del rango	10.050.000	Por debajo del rango	16.000.000	Dentro del rango

			ZAIR & ASOCIADOS		KAAVOTY	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	Precio unitario (IVA incluído)	variación	Precio unitario (IVA incluído)	variación
1	Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional.	225.000.000	196.734.452	Dentro del rango	231.960.835	Dentro del rango
2	Servicios de Limpieza Integral del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional.	21.083.333	18.677.815	Dentro del rango	22.266.279	Dentro del rango
3	Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Estacionamiento del Congreso Nacional.	21.333.333	16.056.185	Dentro del rango	16.022.165	Dentro del rango

El Comité de Evaluación corrobora que existen precios que se encuentran fuera del rango referido 25% por debajo, del referencial establecido en el presente llamado; por lo que decide solicitar a los oferentes POTI S.A. y SERVIPAR, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados según el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20 y anexo de la misma.

8- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación consultó y verificó, a través del portal público que dispone para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, a aquellas firmas oferentes que han presentado el Certificado de Origen Nacional con el siguiente detalle:

Nro. Cert.	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social
93783	27/11/2020 17:16	8531668	OVIEDO CENTURIÓN CARLOS RUBEN
93365	25/11/2020 22:49	34026401	SANTACRUZ GOMEZ CHRISTIAN ANDRES
92938	23/11/2020 15:03	800793145	POTI SOCIEDAD ANONIMA
92732	19/11/2020 22:25	800204948	LAYA CONSTRUCCIONES SA
91782	11/11/2020 15:29	18082297	ZARACHO MENDEZ OSCAR OSVALDO

Todos los oferentes obtuvieron el certificado de Origen Nacional, por lo que concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

9. Margen de Preferencia local.

El Comité de Evaluación a fin de aplicar el Margen de Preferencia Local, *si corresponde*; indicado en el PBC del llamado, Punto 5. Margen de Preferencia Local, para lo cual se verifica las Patentes Comerciales de los oferentes, que se detalla a continuación:

OFERENTES	MUNICIPIOS
POTI S.A.	Patente Municipal de la Ciudad de Asunción
SANTACRUZ GOMEZ CHRISTIAN ANDRES	Patente Municipal de la Ciudad de Asunción
LAYA S.A.	Patente Municipal de la Ciudad de Asunción
ZAYR & ASOCIADOS	Patente Municipal de la Ciudad de Luque
OVIEDO CENTURIÓN CARLOS RUBEN	Patente Municipal de la Ciudad de Fdo. de la Mora

El Comité de Evaluación concluye que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia Local, considerando que las ofertas con los precios totales más bajos; tienen patente municipal de la Ciudad de Asunción que corresponde al territorio departamental de la convocante.

El comité de evaluación procede a encomendar en este acto al Ing. Sebastián Romero, Director del Departamento de Mantenimiento del Congreso Nacional, que elabore un análisis detallado de todas las muestras presentadas, a fin de corroborar que todos los productos cumplan a cabalidad con los requisitos solicitados en el PBC.

También solicita a la Srta. Cinthia Pérez, Jefa de Adjudicaciones de Licitaciones de la UOC, que remita; las solicitudes de aclaraciones y pedidos de documentaciones no presentados en el acto de apertura a los oferentes, de conformidad al artículo 59° "Aclaración de Ofertas" y artículo 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario N° 2992/1; a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales.

Siendo las 16:00 horas del día 02 de diciembre de 2020 el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de forma a que se realicen las consultas y solicitudes correspondientes.

El día 03 de diciembre de 2020, siendo las 16:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondientes al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO".

El Ing. Sebastián Romero, hace entrega del informe sobre las muestras presentadas por las firmas que le fuera encomendado.

La Srta. Cinthia Pérez, hace entrega a este Comité de las notas de fecha 02 y 03 de diciembre de 2020, remitidas a las firmas POTI S.A., SERVIPAR y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.;según le fuera encomendado, de conformidad a las disposiciones legales establecidas, junto con las respuestas presentadas por las mismas.

7- (Continuación) Análisis de los precios ofertados.

El Comité de Evaluación analiza los desgloses de precios y costos presentados por las firmas oferentes y concluye que los precios son compatibles y por consiguiente las ofertas son factibles de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

El comité de evaluación a continuación, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio total más bajo, la que serán analizadas en detalle,

utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde)/ N/A (no aplica), Presentó/ No presentó y el resultado es el siguiente:

La oferta con el precio mensual más bajo corresponde a la firma POTI S.A.:

9.1 Documentación de Carácter Formal.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	POTI S.A.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presentó
3. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple
4. Planilla de Pago al Personal.	Cumple
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (Presentó A.I.)
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
8. Para negocio dentro de la Capital se solicita Licencia para la habilitación de casa matriz del negocio según Ramo y Rubro que desarrolla el comercio y/o Industria (Licencia Comercial para Casa Matriz), y en casos de comercios o industrias fuera de la Capital en los distintos Municipios del País y que no expidan dicha Licencia, podrá presentar constancia de no expedirse Licencia para la habilitación de casa matriz del negocio según Ramo y Rubro que desarrolla el comercio y/o Industria (Licencia Comercial para Casa Matriz) del Municipio asentado el comercio y/o Industria	Cumple

11.1- Capacidad Financiera.

Contribuyente de IRE, según documentaciones presentadas.

Ítem	Capacidad Financiera	2017	2018	2019	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. *Deberá ser **igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)*	2.65	1.20	4.57	**2.81**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. *No deberá ser mayor a **0,80 en promedio**, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)*	0.06	0.57	0.56	**0.39**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El promedio en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019), **no deberá ser negativo**.*	0.05	0.06	0.94	**0.35**	cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRE.	Cumple
2. Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	Cumple

12.1- Experiencia:

Ítem		CRITERIO
1	Antigüedad mínima requerida: 5 (años) años. El oferente debe poseer una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado nacional en la prestación remunerada de Servicios de Limpieza General del Edificio (fecha de inicio de actividad) demostrados en la Constancia de RUC de la SET y acompañado de copia de Constitución y/o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea (para personas jurídicas). En caso de personas físicas será demostrado en el registro único del contribuyente. Además el oferente deberá presentar constancias, contratos, facturaciones y/o certificados de servicios de limpieza integral en el mercado nacional equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años.[2017-2018-2019], presentar como mínimo 1 (una) constancia, contrato, facturación y/o certificado por cada año. Las empresas deberán demostrar experiencia de trabajar con clientes corporativos, empresas públicas y/o privadas (mínimo 5).	Cumple según las documentaciones presentadas

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
- Copias de constancias, contratos, facturaciones y/o certificados de servicios de limpieza integral en el mercado nacional equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años.[2017-2018-2019], presentar como mínimo 1 (una) constancia, contrato, facturación y/o certificado por cada año.	Cumple
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.	Cumple
-Constancia de RUC de la SET y acompañado de copia de Constitución y/o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea (para personas jurídicas). En caso de personas físicas será demostrado en el registro único del contribuyente.	Cumple

13.1- Capacidad Técnica:

Ítem		CRITERIO
1	- Infraestructura (el oferente debe de contar con capacidad de transporte, almacenaje, herramientas, equipos, materiales, herramientas, insumos, medios de comunicación y cualquier elemento necesario que determine el buen cumplimiento del contrato). - Recursos humanos (el oferente debe de contar con el personal idóneo para el buen cumplimiento del contrato) - El oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armoniosa entre sus empleados, de modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado.	Cumple según las documentaciones presentadas

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple
2. Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado	Cumple
3. Declaración Jurada de que los personales asignados a la prestando servicios de limpieza serán capacitados previo a la ejecución del contrato, antes que culmine el primer mes de contrato deberán ser remitidas las documentaciones pertinentes que certifiquen la capacitación (certificados, fotos, videos u otros)	Cumple
4. Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08	Cumple
5. Reglamento interno de Condiciones de Trabajo homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Cumple
6. Certificado laboral emitido por el MTESS.	Cumple
7. Declaración Jurada que los insumos a ser utilizados cuentan con el registro y/o certificado de registro sanitario de productos domisanitarios expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple

14.1 - Especificaciones Técnicas.

Ítem	Descripción del Servicio
1	Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional.
2	Servicios de Limpieza Integral del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional.
3	Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Estacionamiento del Congreso Nacional.

Documentos adicionales a la oferta que demuestre que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas:

a) Planilla de datos de los productos de higiene a ser utilizados (**conforme a la planilla de PRODUCTOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA INTEGRAL,** para: ÍTEM 1: ítems 1, 2 , 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 24, 27; ÍTEM 2: ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 24, 26 ; ÍTEM 3: ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11): Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo) Marca o nombre Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS (que pueda ser corroborado a través del etiquetado del producto), País de origen del producto Contenido neto y/o cantidad Composición	**No Cumple (algunos ítems no coinciden con lo presentado en el Formulario Nº 9 sustancial)**
b) En el acto de apertura de sobres deberán presentar muestras de todos los insumos debidamente etiquetados de los productos a ser utilizados para la prestación de servicios. Los insumos deberán contar con registro Domisanitario (según planilla de PRODUCTOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA INTEGRAL), no se aceptarán certificación en trámite. **(No serán aceptada la presentación de muestras con posterioridad al acto de apertura de sobres)**	**No cumple**

c) Presentar muestra del sistema de desodorización de inodoros y mingitorios y la Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos o Declaración Jurada de la firma oferente donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos. Adjuntar planilla de datos del insumo con la siguiente información (Denominación del producto, Marca o nombre, Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS, País de origen del producto, Contenido neto, Composición)	Cumple
d) Declaración Jurada de que cuenta con todos los elementos, equipos, herramientas, utensilios y materiales, conforme a la planilla del punto 2.2 UTENSILIOS, EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA, necesarios para la correcta y eficiente ejecución de los trabajos de limpieza integral.	Cumple
e) En el acto de apertura de sobres deberán presentar el Formulario N° 9 Planilla de Lista de Materiales e Insumos **(Documento Sustancial)**	Cumple

(*) Cumple para: ÍTEM 1: ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 24, 27; ÍTEM 2: ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 24, 26 ; ÍTEM **3**: ítems 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11).
No Cumple para: ITEM 1: 2 y 9. ITEM2: 7. ITEM 3: 3.

El formulario N° 9 presentado junto a su oferta folio 46 al 50, establece que el:
ítem N° 2 y 3, "Desinfectante de Ambiente y superficies" del formulario de insumos para el ÍTEM N° 1 Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional y para el ÍTEM 3 Servicios de Limpieza Integral del Estacionamiento del Congreso Nacional, es de la marca Lysoform procedencia argentina, sin embargo en en la planilla de datos establece como marca Whitex procedencia Nacional.
item N° 9 y 7, "Alcohol en Gel" del formulario de insumos para el ÍTEM N° 1 Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional y para el ÍTEM 2 Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional. es de la marca Base Base procedencia nacional, sin embargo en en la planilla de datos establece como marca Sack procedencia Nacional.

Teniendo en cuenta las observaciones plasmadas en el acta de apertura y el informe del Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento del Congreso Nacional, donde se indican que las muestras presentadas en el Acto de Apertura por la firma POTI S.A., en los ítems N° 2 y N° 3 "Desinfectantes de ambientes y superficies.." y N° 9 y N° 7 "Alcohol en gel, bactericida y desinfectante.." del formulario de insumos para el ÍTEM N° 1 Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional y para el ÍTEM 3 Servicios de Limpieza Integral del Estacionamiento del Congreso Nacional, respectivamente; no coinciden con los insumos presentados en su Formulario N° 9 "Planilla de Lista de Materiales e Insumos", presentado junto a su oferta folio 46 al 50, y considerando que dicho formulario fue establecido como sustancial en el **punto e) del listado de "Documentos adiciones a la oferta que demuestre que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas"** de la sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS del PBC; así como también se estipuló que: ***"No será aceptada la presentación de muestras con posterioridad al acto de apertura de sobres",*** condiciones introducidas mediante adenda N° 3 de fecha 20 de noviembre de 2020 y publicada en el portal de la DNCP. Por consiguiente la firma POTI S.A., no se ajusta a todos los requerimientos técnicos y legales requeridos en el PBC del presente llamado, y de conformidad al art. 60 del Decreto N° 2992/19 corresponde a este Comité de Evaluación rechazar su oferta, considerando que las deficiencias no pueden ser subsanadas. Y con relación a lo manifestado por su representante en el acto de apertura "*...Que las marcas de las muestras presentadas las mismas podrán ser corroboradas en la planilla de datos de los productos a ser utilizados según se solicita en la Adenda N° 3....* " Si bien en la Planilla de datos de los productos de higiene a ser utilizados, solicitada en el PBC para algunos ítems, presentada por la firma POTI S.A., coincide con las marcas de las muestras presentadas; dicha planilla tampoco coincide con el Formulario N° 9 presentado por dicha empresa, y es criterio de este Comité de Evaluación, que el Formulario N° 9 al ser considerado dentro del PBC como un documento sustancial no puede ser modificado en algo tan relevante como "la marca" de los productos. Dicho criterio se desprende de lo resuelto por la DNCP por Resolución N° 4334/2020 de la DNCP, donde dispone "*..Que una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos sus términos sin desviación reserva u omisiones y que de rectificarse podría afectar la competencia de igualada de los participantes, dicho ordenamiento hace énfasis en que la ofertas que no se ajustan al PBC deben ser rechazadas, no pudiendo subsanarse la deficiencia posteriormente para lograr la aceptación de la oferta";* Por lo tanto, este Comité procede a rechazar la oferta de la firma POTI S.A. y a continuar la evaluación de la segunda oferta con el precio total más bajo.

La segunda oferta con el precio mensual más bajo corresponde a la firma SERVIPAR:

9.2 Documentación de Carácter Formal.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	SERVIPAR
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presentó
3. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple
4. Planilla de Pago al Personal.	Cumple (*)
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
8. Para negocio dentro de la Capital se solicita Licencia para la habilitación de casa matriz del negocio según Ramo y Rubro que desarrolla el comercio y/o Industria (Licencia Comercial para Casa Matriz), y en casos de comercios o industrias fuera de la Capital en los distintos Municipios del País y que no expidan dicha Licencia, podrá presentar constancia de no expedirse Licencia para la habilitación de casa matriz del negocio según Ramo y Rubro que desarrolla el comercio y/o Industria (Licencia Comercial para Casa Matriz) del Municipio asentado el comercio y/o Industria	Cumple

(*) la Planilla de Pago al Personal, no presentada en el acto de apertura fue solicitada por nota en fecha 02 de diciembre de 2020. La firma presentó lo requerido en plazo.

11.2- Capacidad Financiera.

Contribuyente de IRE, según documentaciones presentadas.

Ítem	Capacidad Financiera	2017	2018	2019	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. *Deberá ser **igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)*	5,76	178,14	2,11	**62,00**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. *No deberá ser mayor a **0,80 en promedio**, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)*	0,15	0,01	0,47	**0,21**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El promedio en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019), **no deberá ser negativo**.*	12,88	5,35	578,70	**198,98**	cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRE.	Cumple
2. Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	Cumple (*)

(*) Se solicitó el Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego, correctamente calculado, por nota en fecha 02 de diciembre de 2020. La firma presentó lo requerido en plazo.

12.2- Experiencia:

Ítem		CRITERIO
1	Antigüedad mínima requerida: 5 (años) años. El oferente debe poseer una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado nacional en la prestación remunerada de Servicios de Limpieza General del Edificio (fecha de inicio de actividad) demostrados en la Constancia de RUC de la SET y acompañado de copia de Constitución y/o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea (para personas jurídicas). En caso de personas físicas será demostrado en el registro único del contribuyente. Además el oferente deberá presentar constancias, contratos, facturaciones y/o certificados de servicios de limpieza integral en el mercado nacional equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años.[2017-2018-2019], presentar como mínimo 1 (una) constancia, contrato, facturación y/o certificado por cada año. Las empresas deberán demostrar experiencia de trabajar con clientes corporativos, empresas públicas y/o privadas (mínimo 5).	Cumple según las documentaciones presentadas

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
- Copias de constancias, contratos, facturaciones y/o certificados de servicios de limpieza integral en el mercado nacional equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años.[2017-2018-2019], presentar como mínimo 1 (una) constancia, contrato, facturación y/o certificado por cada año.	Cumple (*)
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.	Cumple
-Constancia de RUC de la SET y acompañado de copia de Constitución y/o Estatuto Social y/o Acta de Asamblea (para personas jurídicas). En caso de personas físicas será demostrado en el registro único del contribuyente.	Cumple fecha de inscripción 01/04/2009 Actividad Principal Limpieza general de edificios

(*) Se solicitó, por nota en fecha 02 de diciembre de 2020; Copias de constancias, contratos, facturaciones y/o certificados equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años.[2017-2018-2019], presentar como mínimo 1 (una) constancia, contrato, facturación y/o certificado por cada año (por el monto mínimo total de G. 1.686.800.000.-). La firma presentó lo requerido en plazo.

AÑO	ENTIDAD	SERVICIO	MONTO	CONTRATO	CONSTANCIA
2.017	Gabinete Social de la Presidencia	Servicio de Limpieza	39.000.000	presentó N° 12/2017	05/07/2019
2.017	MSP y BS	Servicio de Limpieza Oficinas	101.833.380	presentó N° 314/2017	2.019
2.017	Gómez & Asoc.	Servicio de Limpieza Integral	340.800.000	presentó sin N°	18/01/2018
2.018	Gómez & Asoc.	Servicio de Limpieza Integral	340.800.000	presentó sin N°	21/01/2019
2.018	CONES	Servicio de Limpieza Integral	73.800.000	Presentó sin número de fecha 18/12/22018	05/07/2019
2.018	CONACOM	Servicio de limpieza Integral Oficinas	53.955.000	presentó N° 04/2018	05/07/2019
2.019	Caja Bancaria	Contratación de Servicio de Limpieza Integral y Jardinería	567.000.000(*)	presentó N° 14/2019	02/04/2020
2019	DINATRAN	Servicio de Limpieza Integral	189.600.000	Presentó sin número de fecha 28/11/22019	30/06/2020
Total			**1.706.788.380**		

(*) Monto total correspondiente al ítem de Servicio de Limpieza Integral

13.2- Capacidad Técnica:

Ítem		CRITERIO
1	- Infraestructura (el oferente debe de contar con capacidad de transporte, almacenaje, herramientas, equipos, materiales, herramientas, insumos, medios de comunicación y cualquier elemento necesario que determine el buen cumplimiento del contrato). - Recursos humanos (el oferente debe de contar con el personal idóneo para el buen cumplimiento del contrato) - El oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armoniosa entre sus empleados, de modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado.	Cumple según las documentaciones presentadas

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple
2. Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado	Cumple
3. Declaración Jurada de que los personales asignados a la prestando servicios de limpieza serán capacitados previo a la ejecución del contrato, antes que culmine el primer mes de contrato deberán ser remitidas las documentaciones pertinentes que certifiquen la capacitación (certificados, fotos, videos u otros)	Cumple
4. Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08	Cumple
5. Reglamento interno de Condiciones de Trabajo homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Cumple
6. Certificado laboral emitido por el MTESS.	Cumple
7. Declaración Jurada que los insumos a ser utilizados cuentan con el registro y/o certificado de registro sanitario de productos domisanitarios expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple

14.2 - Especificaciones Técnicas.

Ítem	Descripción del Servicio
1	Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional.
2	Servicios de Limpieza Integral del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional.
3	Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Estacionamiento del Congreso Nacional.

Documentos adiciones a la oferta que demuestre que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas:

a) Planilla de datos de los productos de higiene a ser utilizados (conforme a la planilla de PRODUCTOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA INTEGRAL para: ÍTEM 1: ítems 1, 2 , 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 24, 27; ÍTEM 2: ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 24, 26 ; ÍTEM 3: ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11): Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo) Marca o nombre Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS (que pueda ser corroborado a través del etiquetado del producto), País de origen del producto Contenido neto y/o cantidad Composición	Cumple
b) En el acto de apertura de sobres deberán presentar muestras de todos los insumos debidamente etiquetados de los productos a ser utilizados para la prestación de servicios. Los insumos deberán contar con registro Domisanitario (según planilla de PRODUCTOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA INTEGRAL), no se aceptarán certificación en trámite. (No serán aceptada la presentación de muestras con posterioridad al acto de apertura de sobres)	cumple
c) Presentar muestra del sistema de desodorización de inodoros y mingitorios y la Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos o Declaración Jurada de la firma oferente donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos. Adjuntar planilla de datos del insumo con la siguiente información (Denominación del producto, Marca o nombre, Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS, País de origen del producto, Contenido neto, Composición)	Cumple
d) Declaración Jurada de que cuenta con todos los elementos, equipos, herramientas, utensilios y materiales, conforme a la planilla del punto 2.2 UTENSILIOS, EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA, necesarios para la correcta y eficiente ejecución de los trabajos de limpieza integral.	Cumple
e) En el acto de apertura de sobres deberán presentar el Formulario N° 9 Planilla de Lista de Materiales e Insumos (Documento Sustancial)	Cumple

SERVIPAR, cumple con los requisitos técnicos solicitados según las muestras presentadas de conformidad al informe del Ing. Sebastián Romero Director de Mantenimiento del Congreso Nacional de que las muestras presentadas por la firma SERVIPAR, cumple con los requerimientos técnicos solicitados y las mismas están conforme al Formulario N° 9 "Planilla de Lista de Materiales e Insumos". Con respecto a las observaciones hechas en el acto de apertura de la muestra presentada para la Mopa Húmeda el equipo presentado fue el conocido como Mopinha, El Ing. Sebastian Romero hace referencia en su informe que lo requerido en el PBC del Referente llamado, cita solo mopa húmeda, que podrían ser de diferentes tipos: algodón o microfibra, según elección de cada oferente. asi quedando a consideración del oferente el tipo de mopa que utilizaría para la prestación del servicio. por lo cual, todas las muestras presentadas en el referido ítem: Mopa Húmeda, cumplen dicho requerimiento.

Por lo que este Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma SERVIPAR; cumple con todos los requisitos legales, las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Por lo tanto, este comité de evaluación recomienda; en virtud que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 65° del Decreto 2992/19, adjudicar la oferta presentada por la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES**, dentro del marco de la LPN N° 05/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO", PLURIANUAL por un monto total de G. 3.373.600.000.- (guaraníes tres mil trescientos setenta y tres millones seiscientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren para cobertura del servicio, para la prestación de servicio de Limpieza Integral de áreas públicas de los Edificios del Congreso Nacional, la Guardería del Congreso Nacional y el Estacionamiento del Congreso Nacional, por un periodo de 16 meses.

La distribución del monto por año será de la siguiente manera:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto (actividad)	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	240	10	1	99	105.425.000
2021	1	1	0	1	240	10	1	99	2.530.200.000
2022	1	1	0	1	240	10	1	99	737.975.000
TOTAL									**3.373.600.000**

El monto para el Ejercicio Fiscal 2021 y 2022 están sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente, salvo mejor parecer. Se da por terminado el presente acto siendo las 17:30 horas del día 03 de diciembre de 2020.-

Abg. Antonio Z. Sánchez O.

Lic. Rubén Vázquez M.

Sr. Ascensión Martínez

Abg. Inés Cano

Ing. Sebastián Romero

ANEXO I

Ítems del llamado Contratación de Servicios de Limpieza Integral de los Edificios del Congreso Nacional con ID: 387027

Contratación de Servicios de Limpieza Integral de los Edificios del Congreso Nacional, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

					POTI		SERVIPAR		LAYA		ZAYR Y ASOCIADOS		KAAVOTY	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional.	Mes	EVENTO	16	174.000.000	2.784.000.000	183.000.000	2.928.000.000	179.322.624	2.869.161.984	196.734.452	3.147.751.232	231.960.835	3.711.373.360
2	Servicios de Limpieza Integral del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional.	Mes	EVENTO	16	14.169.000	226.704.000	17.800.000	284.800.000	17.326.883	277.230.128	18.677.815	298.845.040	22.266.279	356.260.464
3	Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Estacionamiento del Congreso Nacional.	Mes	EVENTO	16	13.830.000	221.280.000	10.050.000	160.800.000	16.000.000	256.000.000	16.056.185	256.898.960	16.022.165	256.354.640
	Precio Total				**3.231.984.000**		**3.373.600.000**		**3.402.392.112**		**3.703.495.232**		**4.323.988.464**	